

## ACTA

**Expediente n°:**

486/2020

**Órgano Colegiado:**

El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	30 de septiembre de 2021
<b>Duración</b>	Desde las 20:30 hasta las 22:15 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	Manuel Hernández Pérez
<b>Secretaria</b>	Mónica Sánchez Corredera

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
07974028C	ALBERTO COMERÓN CRIADO	SI
09729263X	CELESTINO DEL TESO RODRIGUEZ	SÍ
70889667X	IVAN ZABALLOS GARCÍA	SÍ
52413283D	JAVIER HERNÁNDEZ MARTÍN	SÍ
78965259A	JOSE CARLOS RÍOS PÉREZ	SÍ
07849629M	JOSÉ EDUARDO ENCINAS ZURDO	SÍ
70883135X	JOSÉ MANUEL MATEOS CASTILLA	SÍ
70878848R	LORETO HERRERA MARTÍN	NO
07953671H	MONTSERRAT MARTÍN MARTÍN	NO
07962995G	MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ	SÍ
06577634W	SUSANA JIMÉNEZ JIMÉNEZ	SÍ

#### Excusas de asistencia presentadas:

- LORETO HERRERA MARTÍN: «No encontrarse en el municipio»
- MONTSERRAT MARTÍN MARTÍN: “ No encontrarse en el municipio”



Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### **1º.-LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -**

Preguntados los asistentes por la Presidencia, acerca de si algún miembro de la Corporación tuviera que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria del día 27 de agosto de 2.021, que se les había distribuido con el orden del día de la Sesión.

No habiendo reparos ni observaciones que realizar al borrador del acta de la sesión anterior, se acuerda por unanimidad de los asistentes la aprobación del borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria del día 27 de agosto de 2.021.

### **2º.-DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA**

Se pone en conocimiento de los asistentes las resoluciones de la Alcaldía números 221/2.021 a 260/2.021, ambas inclusive, y que habían sido previamente enviadas a los concejales, junto el orden del día, para su conocimiento.

### **3º.- APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO PREVISTAS EN LOS EXPEDIENTES 481/2021; 483/2021, 484/2021 y 485/2021.**

El Alcalde expone las modificaciones de crédito más relevantes que se contienen en los expedientes de modificaciones de crédito 481/2021, relativo a Transferencias de Créditos entre Aplicaciones de Gasto de Distinta Área de Gasto; 483/2021, relativo a Suplementos De Créditos Con Cargo a Anulaciones o Bajas de Créditos de Gastos de Otras Partidas del Presupuesto Vigente No Comprometidas Cuyas Dotaciones Se Estiman Reducibles Sin Perturbación Del Respectivo Servicio; 484/2021, relativo a Suplementos de Créditos Con Cargo al Remanente Líquido de Tesorería; y el expediente 485/2021, que se refiere a Créditos Extraordinarios Con Cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

Así, justifica la necesidad de crédito en las partidas presupuestarias relativas a las atenciones protocolarias; reparación de calles; obras de eficiencia energética; maquinaria; Servicio de Autobús, etc...

El concejal del grupo popular José Eduardo Encinas Zurdo pregunta por la modificación que afecta a la partida relativa a los Servicios de Telecomunicaciones, y José Carlos Ríos Pérez, del grupo Ciudadanos, le explica que el suplemento solicitado se debe a que, debido al cambio en la compañía telefónica, el Ayuntamiento ha tenido que anticipar la penalización con carácter previo a la compensación económica que asumirá la nueva compañía.

Asimismo, José Eduardo Encinas desea conocer los motivos que originan las modificaciones relativas a las partidas como las que afectan a las primas de seguros; publicidad y propaganda; Seguridad Social; Personal Laboral Temporal; Trabajos Técnicos; Planes de Pensiones; Talleres... obteniendo respuesta por parte del Alcalde.

Al respecto, Manuel Pérez Hernández manifiesta que el Ayuntamiento debe anticipar el gasto en personal (20 alumnos y 4 profesores) que se va a incorporar al Ayuntamiento como consecuencia de la subvención otorgada por la Junta de Castilla y León para la realización de los Talleres de Pintura y Albañilería, subvención que no financia el gasto en los materiales utilizados en la realización de tales trabajos y que deben ser sufragados por el Ayuntamiento.

En cuanto al crédito extraordinario que afecta a la partida correspondiente al Plan de Pensiones, Celestino del Teso Rodríguez, del grupo Popular, opina que el Ayuntamiento debe informar a los trabajadores de que contraten planes de carácter complementario con entidades privadas, puesto



que la cantidad que debe aportar el Ayuntamiento es muy pequeña, a lo que Susana Jiménez Jiménez, del grupo Ciudadanos, manifiesta que tal aportación, en todo caso, es obligatoria por parte de la Corporación.

Mención especial merece el debate relativo al Suplemento de Crédito Financiado con Cargo al Remanente Líquido de Tesorería que afecta a la partida del Agua: José Eduardo Encinas manifiesta que la cantidad empleada por el Ayuntamiento en el citado gasto es excesiva, y considera que la ejecución de sondeos no ha ayudado a solucionar el problema, a lo que el concejal del grupo Ciudadanos José Manuel Mateos Castilla replica que el beneficio obtenido sí ha compensado el coste de tales ejecuciones. Asimismo, el concejal Celestino del Teso solicita que la Corporación le facilite una comparativa entre el coste que supondría traer el agua desde Salamanca y la ejecución de sondeos, a lo que José Manuel Mateos contesta que imagina que el coste de utilizar el agua de Salamanca sería considerablemente superior al de la bomba de los sondeos, coste este último que se compromete a aportar. En todo caso, los concejales del grupo popular consideran conveniente la realización de un plan conjunto para el futuro, teniendo en cuenta que el coste de la construcción de un depósito en el municipio es muy elevado y difícilmente asumible por el Ayuntamiento por sí solo, sin financiación por parte de otra Administración Pública.

Finalizado el debate de los asuntos incluidos en el orden del día, se acuerda la modificación presupuestaria propuesta, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: 3

#### **4º: TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS:**

Iván Zaballos García, del partido Socialista, transmite las peticiones de una vecina, que solicita que tales peticiones, que han sido presentadas a lo largo de numerosos escritos, sean mostradas a todos los miembros de la Corporación y debatidas en el Pleno. También desea saber cuándo se le va a dar respuesta a las peticiones y quejas presentadas con posterioridad

El alcalde, reiterando la contestación que a la vecina se le dio formalmente, expresa que todas las solicitudes que tienen entrada en el registro municipal pueden ser conocidas por todos los concejales, pues el sistema informático así está programado para ello, así como que el debate en Pleno de las quejas presentadas por la vecina que nos ocupa es inviable, pues paralizaría la vida municipal.

Respecto a la pregunta de cuándo se va a dar respuesta a las peticiones presentadas recientemente, la concejala Susana Jiménez puso en conocimiento de Iván Zaballos, para su traslado a quien ha formulado la petición, que las quejas presentadas por esta ciudadana serán tramitadas conforme al riguroso orden de registro, tal y como se establece normativamente.

Por su parte, el concejal Celestino del Teso también quiere dar traslado de otra queja vecinal, ésta relativa al insuficiente número de medidores de dióxido de carbono existentes en las aulas del colegio. Tanto el alcalde como el resto de concejales del grupo Ciudadanos le recuerdan que, dado que el colegio es competencia de la Junta de Castilla y León, a ella le atañe la colocación en las aulas de los medidores de dióxido de carbono, y que esa vecina debe poner tal petición en conocimiento de la dirección del colegio y/o de la asociación de padres de alumnos, reiterando que si fuese la Corporación la que colocase tales aparatos, se estaría entrometiendo en asuntos para los que no está facultado.

Celestino del Teso hace hincapié en que sea el alcalde el que realice tal petición, y José Carlos

Ríos se compromete a realizar las acciones necesarias para poner en conocimiento de la Consejería de Educación la necesidad de que exista uno de esos medidores en cada aula, para que los mismos sean proporcionados.

También Celestino del Teso expresa su deseo de que en la próxima sesión plenaria se discutan asuntos relativos a las actividades culturales que se prestan en el municipio, y solicita saber cuál es el número mínimo de asistentes para que los diferentes cursos tengan lugar.

En este sentido, el alcalde, después de que Susana Jiménez pusiera en conocimiento de los asistentes el número de inscripciones que han tenido lugar en los diferentes cursos ofertados, alegó que es su deseo mostrar flexibilidad en la celebración de estas actividades y dar las máximas facilidades a los vecinos, al menos en el primer año en que son impartidos, en el sentido de garantizarles que el curso que comienzan va a ser prestado en su totalidad, pues considera que esta medida tendrá como consecuencia la confianza del alumnado y un mayor número de inscripciones para el futuro.

Finalmente, José Eduardo Encinas solicita sean resueltos los problemas causados por los excrementos de palomas y perros, comprometiéndose el alcalde a pedir presupuestos para su limpieza.

Por último, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos, de lo que yo, como Secretaria del Ayuntamiento, doy fe.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 110 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento Y Régimen. Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, que firma el Sr. Alcalde, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

